

viene de pág. 3

desconocido para los lectores de este semanario, reproducimos los siguientes párrafos de la resolución:

...“en las elecciones, en nuestro caso no podemos contar con que, al menos a corto plazo, vayamos a obtener unos beneficios superiores a los inconvenientes. Esto puede ser así en términos generales —sin excluir algunos casos en que sea preciso participar—, en tanto no se configuren campos electorales radicales.”

“Nuestra no participación puede desorientar a gentes que hasta el presente nos habían votado, lo cual sin duda plantea un problema que habrá que seguir de cerca. Pero también puede ayudar a vincular al MC a sectores radicales que dan su espalda a un juego electoral decepcionante.”...

Esta orientación puede tener su primera expresión en las próximas elecciones al Parlament de Catalunya, en las que según opinión de Ignasi Álvarez Dorronsoro: “si este panorama no mejora, creo que deberemos plantearnos seriamente el no presentarnos”...

Diferenciación entre diversos países del “socialismo real”

De la resolución “Problemas de la transformación revolucionaria” nos ha parecido interesante entresacar la siguiente cita de una nota a pié de página sobre los países del “socialismo real”. Aunque no forma parte explícita de la resolución ilustra bien y concisamente el grado de definición que el Congreso ha creído conveniente:

...“la simple constatación de que estos regímenes no marchan hacia el comunismo, con ser imprescindible cuando estamos examinando —como en este caso— los problemas de la transición al comunismo, no es suficiente para establecer un juicio sobre cada uno de ellos y menos aún para definir una actitud política hacia ellos. Nuestra actitud sólo puede trazarse después de analizar cada uno de estos regímenes en su conjunto, bajo todos los ángulos (...) podemos mostrar actitudes muy variadas que van desde la posición extremadamente crítica que mantenemos hacia la URSS, hasta otras posiciones de solidaridad y simpatía en distintos terrenos que observamos hacia regímenes más jóvenes y dinámicos, inspirados a veces en ciertos aspectos de ideales internacionalistas y más vinculados al sentir popular”...

Renuncia a la herencia maoísta

Uno de los aspectos más discutidos del Congreso fue sin duda la definición de la ideología del MC como marxista y leninista (en lugar de la tradicional marxista-leninista) y de la fuerte limitación de las referencias al pensamiento de Mao Tse-Tung. Para ilustrarlo reproducimos las siguientes citas de la presentación de la ponencia “Un partido revolucionario. Un partido comunista”:

...“se argumentaba que la fórmula “marxismo-leninismo” está excesivamente vinculada

El saludo de la LCR

“Compañeras y compañeros: en nombre de la LCR quiero agradeceros la invitación a vuestro IV Congreso, que nos ha dado ocasión de profundizar el conocimiento que teníamos de vuestro partido (algo importante si tenemos en cuenta que, a pesar de los esfuerzos, todavía nos conocemos mal en algunos aspectos) y de aprender de la experiencia de una organización revolucionaria que se enfrenta con problemas muy similares a los nuestros.

Son muchas las cosas francamente positivas que hemos podido apreciar en vuestro Congreso: el grado de unidad alcanzado a través del debate, el nivel de las discusiones previas al propio Congreso, el respeto entre las diversas posiciones, el peso de las camaradas mujeres en el desarrollo de los debates, el esfuerzo por potenciar las lenguas de todos nuestros pueblos y, en fin, el elevado nivel de moral revolucionaria del conjunto de los participantes.

Hemos seguido con particular interés vuestros debates sobre los tres puntos siguientes, ligados entre sí:

— La política de unidad revolucionaria.

— La reafirmación de la necesidad de una vanguardia específicamente comunista.

— La búsqueda de la unidad completa con aquellas fuerzas con las que existe o puede llegar a existir un grado de unidad ideológica y política suficiente.

Son tres tareas que también nos planteamos nosotros. Ya conocéis nuestra opinión de que la construcción de una fuerte vanguardia comunista, arraigada en las masas, se vería enormemente favorecida por la convergencia política y organizativa de los partidos y colectivos que en la práctica luchan por este objetivo. Creemos que esta convergencia puede ser algo más que un buen deseo. Que es un objetivo posible, al menos a medio y largo plazo. Que desde ahora mismo es útil y necesario asumir algunas tareas en esa dirección. Y que el MC y LCR

tienen ahí un papel importante que jugar.

El desarrollo de vuestro IV Congreso nos confirma que es posible dar pasos en esa dirección conjuntamente, a pesar de las diferencias que lógicamente siguen existiendo entre nuestros dos partidos. En efecto:

— Es cierto que, en una serie de aspectos de política actual, siguen existiendo diferencias ya conocidas. Nos referimos a cuestiones como la táctica sindical, la forma de relacionarnos con el nacionalismo revolucionario vasco o la valoración de las acciones armadas aquí y ahora, etc. La aproximación sobre estos temas debe esperar, sin duda, a los resultados de una reflexión sobre nuestras experiencias respectivas.

— Pero no es menos cierto que, en los mismos temas citados, se están dando grados de unidad, a pesar de las diferencias. Tales son los casos de la solidaridad con luchas obreras radicales, el trabajo como corriente de izquierda dentro de CCOO, la defensa del derecho a la independencia de Euskadi, la lucha contra la política represiva reaccionaria del gobierno del PSOE, la exigencia de amnistía, etc.

— Y existen una serie de aspectos claves de la actividad política en los que la colaboración entre nuestros dos partidos es francamente importante. Nos referimos a cuestiones como el movimiento antiguerra, la lucha por el derecho al aborto, la solidaridad con Granada, Nicaragua o Chile o, incluso, a la solidaridad con la lucha del pueblo polaco, tema sobre el que el acuerdo podría haber parecido más difícil.

— Por otro lado, el tratamiento que vuestro Congreso ha dado a temas como la unidad revolucionaria, las precisiones que habeis hecho sobre la ideología del MC o los cambios que habeis introducido en la democracia dentro del partido, son elementos que valoramos muy positivamente y que, objetivamente, constituyen un acercamiento entre los dos partidos, con efectos que

van más allá de las diferencias sobre política actual.

Por eso creemos que es plenamente actual que nuestros dos partidos se propongan algo más que acuerdos de acción conjunta en los diversos movimientos.

Creemos que hay tres tareas perfectamente posibles y actuales:

— Colaborar en la construcción de marcos amplios para la unidad de acción entre las distintas componentes de la vanguardia revolucionaria.

— Cooperar en la tarea de aumentar la influencia de las ideas comunistas en el conjunto de la vanguardia.

— Reanudar la experiencia de debate entre nuestros dos partidos, que nosotros valoramos positivamente, haciendo las correcciones que se vean necesarias y con el ánimo de superar las diferencias.

La propuesta de estas tareas constituye el centro del mensaje que quería comunicaros en nombre de la LCR. Quisiera ahora transmitir un saludo de la IV Internacional a vuestro Congreso, que nos ha sido encargado expresamente. Nos gustaría que lo recibierais como el gesto fraternal de unos camaradas que, en sus diferentes países y con unas preocupaciones muy similares a las nuestras, luchan también por hacer realidad el lema de vuestro Congreso: la construcción de una izquierda para la revolución.

No son tiempos fáciles para los revolucionarios comunistas. Las ideas de la Revolución Socialista, del papel central de la clase obrera y de la necesidad de un partido comunista deben defenderse con no poco esfuerzo. Vuestro Congreso es parte integrante de este esfuerzo. Por eso, como revolucionarios y de todo corazón os decimos:

¡VIVA EL MOVIMIENTO COMUNISTA! ¡VIVA LA REVOLUCION SOCIALISTA! □

a las tradiciones teóricas y políticas de la III Internacional y a la época de Stalin, y la dificultad para expresar con ella algo

diferente a lo que se entendió y entiende en esa tradición: el establecimiento de un “marxismo ortodoxo”, de un

cuerpo teórico cerrado y sistemático de conocimientos y tesis que personifican la “verdad del marxismo” y que son inter-



pretados por la dirección de la III Internacional.”

“Esa concepción contribuyó a la esterilización del marxismo y del leninismo como teoría revolucionaria, desarrolló las actitudes dogmáticas empobreciendo el valor de la teoría como guía para la acción revolucionaria y convirtió frecuentemente la teoría en un instrumento de justificación ideológica de prácticas que distaban de ser revolucionarias...” ...“esta asimilación doctrinaria venía indudablemente propiciada por la forma misma en que los comunistas chinos la presentaban: el Libro Rojo, el papel otorgado a la personalidad de Mao, la consideración del pensamiento de Mao Tse-Tung como “marxismo de nuestra época” que supera y contiene el marxismo y el leninismo, no son, en cualquier caso, ideas creadas por nosotros sino asimilación acrítica de la propaganda ideológica china de esos años”.

“Otra cuestión de interés... es la compleja relación que la obra de Mao Tse-Tung mantiene con el “marxismo oficial” de la época de Stalin, su aceptación formal del mismo unida a un desarrollo independiente de la teoría revolucionaria acorde con las particularidades de la revolución china”...

El derecho de tendencia reconocido en los Estatutos

Otro punto muy importante del Congreso fue la aprobación de la independencia del EMK y de que las relaciones que se establecerán con el MC sean entre dos partidos igualmente soberanos. No tenemos espacio para reseñar esta resolución, pero el lector puede consultar los Combates nº 302 y 303 sobre el Congreso del EMK.

Por último, una novedad importante en la ponencia de “Estatutos del Movimiento Comunista” es la regulación del derecho de tendencia, para los periodos de debate tanto estatales como nacionales o regionales:

...“Una vez abierto el periodo preparatorio del Congreso, y en el caso de que se manifiesten discrepancias fundamentales sobre alguno o algunos de los temas de discusión, todo militante tiene derecho a solicitar del Comité Federal la constitución de una tendencia. Tal solicitud deberá ir acompañada de un escrito en el que se recojan los rasgos distintivos de las posiciones que se proponen como plataforma de la tendencia, y la alternativa que se defiende. El Comité Federal dará curso a este escrito, de modo que pueda ser conocido por el conjunto de la militancia. La decisión de no cursar un escrito de estas características deberá ser adoptada por el Comité Federal por acuerdo de al menos dos tercios de sus miembros y habrá de ser explicada al conjunto del partido. (...) El Comité Federal habilitará los medios para que las personas que integran una tendencia puedan coordinarse entre si de cara a defender sus posiciones ante el Congreso”... □